

Secretario titular del Tribunal: Don Francisco Muro Jiménez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor del mismo.

Transcurrido el plazo de quince días sin haberse formulado reclamación alguna contra el aspirante admitido con carácter provisional, se eleva a definitiva.

Asimismo se hace público que los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 12 de julio de 1978, miércoles, a las diez horas, de no formularse reclamación contra el Tribunal.

Lo que se hace público para el general conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.731-A.

14486 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Just Desvern referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Agente Notificador.*

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Agente Notificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Rodolfo Sánchez Cuéllar, o por delegación, el Primer Teniente de Alcalde, don Gaspar Modolell Modolell.

Vocales:

Don Melchor Solans Torres, como titular, y don Isidro Figueras Salud, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Francisco López-Nieto Mallo, como titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación, como titular, y doña María Mitjans Doménech, Administrativa, como suplente, en representación del servicio correspondiente a la especialidad.

Secretario: El Jefe de Negociado, don Luis Regalado Fernández, como titular, y doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico administrativo, como suplente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 2), del vigente Reglamento para ingreso en la Administración pública, el aspirante a la oposición selectiva restringida podrá recusar a los miembros del indicado Tribunal, cuando en los mismos concurren las circunstancias previstas en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándose para ello un plazo de quince días.

También se pone de manifiesto que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 12 de julio próximo a partir de las once horas.

Sant Just Desvern, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—4.061-A.

14487 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Just Desvern referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Rodolfo Sánchez Cuéllar, o por delegación, el Primer Teniente de Alcalde, don Gaspar Modolell Modolell.

Vocales:

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco de A. Alonso Andréu, como titular, y don Antonio Amorós Casas, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Antonio Amargos Altisent, como titular, y don Antonio Muñoz Briz, como suplente, en representación del Servicio Técnico de la Corporación.

Don Luis María Pascual Roca, como titular, y don Bernat Ochoa Morón, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña.

Secretario: El de la Corporación, con voz y voto, don Salvador Robles Merino, como titular, y el Jefe de Negociado, don Luis Regalado Fernández, como suplente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 2), del vigente Reglamento para ingreso en la Administración pública, el aspirante a la oposición selectiva restringida podrá recusar a los miembros del indicado Tribunal, cuando en los mismos concurren las circunstancias previstas en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándose para ello un plazo de quince días.

También se pone de manifiesto que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 11 de julio próximo, a partir de las diez horas.

Sant Just Desvern, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—4.062-A.

14488 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, mediante concurso de méritos entre Secretarios de Administración Local u oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, he resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

A) Por la modalidad de concurso entre Secretarios de Administración Local de 2.ª categoría:

Admitidos

Don José Barrobés Oriol.
Don José Gil Sanz.

Excluidos

Ninguno.

B) Por la modalidad de oposición, en defecto de concurso, entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas:

Admitidos

Don Jaime Solé Aubets.

Excluidos

Ninguno.

Para el supuesto de que no se presente reclamación contra la lista de admitidos, ésta se elevará a definitiva automáticamente.

La composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso o la oposición será la siguiente:

Presidente: Don Amadeo Ramírez Núñez. Suplente, don Manuel Andréu Torres.

Vocales:

Don Andrés Tur Juan, titular y don Francisco Bosch Ferré, suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Luis Mata Remolins, titular, y don Luis Salvat Galtés, suplente, como Secretario de la Corporación; don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; y don Ramón María Llevador Roig, titular, y don José Antonio Pérez Torrente, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario del Tribunal: Don Esteban Pladevall Bolbena, titular, y don Manuel Cistué Royo, suplente.

De no presentarse reclamaciones contra la composición del Tribunal o lista de admitidos y excluidos al concurso, el acto de constitución del Tribunal y fallo del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 de junio próximo, a las diecisiete horas.

En caso de que hubiera de celebrarse oposición subsidiaria, oportunamente se fijará la fecha para el comienzo de los ejercicios, de conformidad con lo previsto en la base 9.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de que en el plazo de quince días, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sardanyola, 8 de mayo de 1978.—El Alcalde, Amadeo Ramírez.—3.491-A.